



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 1100102300020250113300

Que mediante providencia calendada catorce (14) enero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por OVIDIO y OMAR VARÓN FEGED contra la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL y la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Y OTROS, radicado único No. 1100102300020250113300, resolvió: “Concédense la impugnación interpuesta por OVIDIO y OMAR VARÓN FEGED contra el fallo proferido por esta sala el 22 de octubre de 2025, mediante el cual se negó el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que los recurrentes promovieron contra la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL y la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ISAÍAS GÓMEZ GARCÍA, TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 73001-25-02-000-2023-01115-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 enero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 23 enero de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co